

INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 11 de mayo de 2016
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Sonora	PERIODO: Del 1 al 6 de mayo de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo la verificación en campo durante los días 1 al 6 de mayo del año en curso del ejido **Pilares de Nacozari**, municipio de Nacozari de García en el estado de Sonora, con base en la solicitud del Registro Agrario Nacional, para emitir opinión respecto a que si los terrenos de dicho núcleo agrario pueden ser considerados o no como bosque o selva.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la visita de verificación técnica de campo durante los días 1 al 5 de mayo del año en curso al ejido **Pilares de Nacozari**, municipio de Nacozari de García en el estado de Sonora, en donde se verificaron 49 parcelas, identificadas entre los n^{os} 1 y 59, con una superficie de 1916.23 hectáreas, definidas por 47 sitios de muestreo, en los cuales se recabó información de las especies vegetales presentes (forma biológica, nombre común, cobertura de copa, altura) y las condiciones del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), todo ello respaldado con fotografías. Durante la visita se contó con la participación de un funcionario de la Delegación del Registro Agrario Nacional del mismo estado, así como de los representantes del ejido **Pilares de Nacozari**, de lo cual queda constancia en la minuta levantada al momento de terminar el recorrido en las parcelas solicitadas.

CONCLUSIONES:

De los resultados obtenidos del análisis de la información de campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se dictaminará la aptitud de los terrenos de 49 parcelas solicitadas del ejido **Pilares de Nacozari**, municipio de Nacozari de García en el estado de Sonora. Se elaborará un informe técnico.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La información obtenida será vertida en el informe correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General, y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE



Iván Zamudio Valencia
Jefe de Departamento

